Yo el rey Doña Juana, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algeciras, Señora de Vizcaya, y Condesa de Molina; Duque de Atenas y de Neopatria, Señora de Ayala y de Vera, y de Lara, y de Molina, y de Biscaya, y de Guipuzcoa, y de Alburquerque, y de Ledesma, y de Salamanca, y de Medina del Campo, y de Castronuño, y de Huelma, y de Alcaudete, y de Baeza, y de Aguilar de la Frontera, y de Gibraltar, y de Tarifa, y de Algeciras, y de Alcala de los Panes, y de Lorca, y de Mula, y de Cartagena, y de Niebla, y de Medina Sidonia, y de Xerez, y de Arcos, y de Gibraltar, y de Tarifa, y de Algeciras, y de Alcala de los Panes, y de Lorca, y de Mula, y de Cartagena, y de Niebla, y de Medina Sidonia, y de Xerez, y de Arcos,

3